**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv. Tel. 2527-8700

**Versión publica**

 **UAIP/OIR/323/2017**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con Documento Único de Identidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

**I) Necesito sabe la frecuencia con la que actualizan el directorio de funcionarios de DGCP en el directorio de la página de transparencia.gob.sv de la Unidad de Acceso a la Información Publica de la DGCP.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE** Conceder el acceso a la información solicitada, generada por esta Unidad de Acceso a la Información Pública, art. 69 LAIP.

Referente al ítem I, se le hace de su conocimiento que las actualizaciones del estándar de información: Directorio de Funcionarios, se hace de la forma siguiente: al recibir un memorando de la Unidad de Recursos Humanos informando sobre el cambio o nombramiento de un funcionario, se solicita a la Unidad correspondiente (donde se ha llevado a cabo el cambio o nombramiento del funcionario) envían curriculum actualizado con atestados académicos, teléfono y correo institucionales, al recibir respuesta se carga al portal de transparencia de la Dirección General de Centros Penales el cambio respectivo, de dicho proceso no tarda más de 3 días hábiles.

No obstante se adjunta a la presente resolución imágenes de captura de la última actualización que se realizó el día 15 de agosto del presente año de la nueva Directora del Centro Penal de Ilopango.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las dieciséis horas con cinco minutos del día treinta de agosto de dos mil diecisiete.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

 MJC/fagc